



Cuatro de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1642

RADICADO N° 2018-00193

1. Se incorpora al expediente digital en el archivo Nro. 17 arancel judicial aportado por el demandado ROBERT ARMANDO QUIROZ USUGA. Así las cosas, se observa en el plenario dos solicitudes previas de oficios de desembargo presentadas por el señor QUIROZ USUGA.
2. Se advierte, asimismo, que el proceso de la referencia terminó por pago total desde el día 11 de agosto de 2020 (véase el archivo Nro. 05 del expediente digital), providencia en la que se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas. De este modo, en el archivo Nro.11 aparece respuesta del Banco de Occidente informado que procedió con el desembargo.
3. Ahora bien, en atención a lo peticionado por el señor QUIROZ USUGA quien fungió como ejecutado en el proceso de la referencia, se solicitó un reporte de títulos judiciales para el radicado 2018-00193 y se reportan 3 títulos constituidos por un valor total de \$23.786.032,72 del 16 de junio de 2023, es decir, posteriores a la terminación del proceso. Es de resaltar que el memorialista no pidió entrega de dineros.

En consideración a lo precedente, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüí

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar remitir a las entidades destinatarias de medidas cautelares el auto mediante el cual se terminó el proceso de la referencia, a saber: BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA S.A., BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, y SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN, para que procedan con la cancelación de los embargos decretados.

SEGUNDO: Se pone en conocimiento el reporte de títulos judiciales del 4 de julio de 2023, para lo que estimen pertinente las partes:

RADICADO N° 2018-00193-00**REPORTE GENERAL POR PROCESO**

RADICADO No. 05360310300120180019300
 JUZGADO CIRCUITO CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

Beneficiario : 053603103001 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9413590000668319	413590000668319	16/05/2023	Constituido	17.889.898,00
9413590000668641	413590000668641	16/05/2023	Constituido	481.420,67
9413590000668901	413590000668901	16/05/2023	Constituido	5.404.714,05
TOTAL BENEFICIARIO :		CANTIDAD: 3	VALOR:	23.786.032,72
TOTAL REPORTE :		CANTIDAD: 3	VALOR:	23.786.032,72

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI,
 ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 26** fijado en la página web de la Rama Judicial el **12 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29de1038e5e34ba5288df47b62736783d06544fb3cfc0b9a70ef360a4f92e9**

Documento generado en 11/07/2023 01:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>